

ACTA 070/2012

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE -----.

Siendo las catorce horas del día veintiuno de diciembre de dos mil doce, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contador Público Certificado Álvaro Enrique Traconis Flores, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y el Ingeniero Civil Víctor Manuel May Vera, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al segundo párrafo del artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 incisos d) y e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del Orden del Día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al Orden del Día, en los siguientes términos:

I.- Lista de Asistencia.

D. G. 7.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO. Aprobación, en su caso, de la modificación al anteproyecto del presupuesto de egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Ejercicio 2013.

IV.- Asuntos Generales:

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Presidente del Consejo, después de haber preguntado a los integrantes del Consejo General, manifestó que no hay asuntos generales a tratar en la presente sesión.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día el Presidente del Consejo dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la modificación al anteproyecto del presupuesto de egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Ejercicio 2013. Acto seguido, concedió la palabra al Director de Administración y Finanzas, Contador Público Certificado David Roberto Suárez Pacheco, quien procedió a dar lectura al anteproyecto en cuestión, en los siguientes términos:

El Director de Administración y Finanzas, indicó que la modificación del anteproyecto de presupuesto, se realizó considerando el nuevo Reglamento Interior del Instituto publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día veinte de diciembre de dos mil doce. Igualmente señaló que se tiene la seguridad de que en el Instituto se conservará la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución del gasto para el ejercicio 2013, como se manifestó en el acta 055/2012, de fecha once de octubre de dos mil doce.

Para el anteproyecto que se presenta se consideró la estimación de los siguientes ingresos a obtener:

D. G. 17

INGRESOS ESTIMADOS	IMPORTE
POR APLICACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES	\$700,000.00
POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$35,000.00
POR APLICACIÓN DE MULTAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS	\$20,000.00
POR TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$22,200,000.00
TOTAL	\$22,955,000.00

Con base en lo ya manifestado, se presentó el siguiente:

***“ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PARA EL EJERCICIO 2013*”**

En términos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Presupuesto y contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, se presenta un desglose del importe presupuestado para servicios personales, el cual comprende las remuneraciones de los servidores públicos del Instituto, así como las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones. Cabe precisar, que el gasto relativo al impuesto sobre nóminas, se presenta dentro del “Presupuesto Institucional de Servicios Personales”, afectando directamente a la partida 3981 dentro del capítulo 3000.

A continuación se presentarán las cifras, determinando un subtotal del capítulo 1000, y el subtotal del gasto relativo al impuesto del 2.5% sobre nóminas, por lo que de la conjunción de dichos capítulos, se presupuesta para el ejercicio 2013, en lo relativo a los gastos derivados de “servicios personales”, el importe de \$16,371,850.00, tal y como se detalla a continuación:

J.G.S.

J

J

J

J

J-57

Coordinador de proyectos	1	\$ 567.18	\$ 17,015.36	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Coordinador de sustanciación	1	\$ 567.18	\$ 17,015.36	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Auxiliar de la Unidad de Acceso	1	\$ 394.22	\$ 11,826.68	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Auxiliar jurídico	2	\$ 394.22	\$ 11,826.68	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Auxiliar de informática	2	\$ 394.22	\$ 11,826.68	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Auxiliar de Diseño	1	\$ 394.22	\$ 11,826.68	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Auxiliar de Capacitación	1	\$ 394.22	\$ 11,826.68	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Auxiliar "A"	15	\$ 316.53	\$ 9,495.99	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA

6-19-04

Auxiliar "B"	3	\$ 227.36	\$ 6,820.70	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,428	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Diligenciero	2	\$ 227.36	\$ 6,820.70	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,428	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Asistente de Secretaría Ejecutiva	1	\$ 482.30	\$ 14,468.90	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Oficial de partes	1	\$ 316.53	\$ 9,495.99	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Auxiliar "C"	1	\$ 146.65	\$ 4,399.61	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,428	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Total PLAZAS personal de base	48									

[Handwritten signatures and marks]

2011
6

IMPORTE POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	CONSEJO GENERAL 2013	SECRETARIA EJECUTIVA 2013	DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA 2013	ADMINISTRACIÓN 2013	DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN 2013	SECRETARIA TECNICA 2013	CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS 2013	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2013	TOTAL 2013
1000-1100-113-1131-00000-000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 3,869,223.86	\$ 1,272,215.62	\$ 982,415.39	\$ 1,011,871.96	\$ 809,159.58	\$ 1,618,905.49	\$ 657,243.53	\$ 870,065.65	\$ 11,391,101
1000-1200-121-1211-00000-000	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 173,737.20	\$ -	\$ 173,737
1000-1200-122-1221-00000-000	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 82,181.08	\$ 115,536.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177,717
1000-1200-123-1231-00000-000	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00	\$ -	\$ 97,640.00	\$ -	\$ 121,640
1000-1300-132-1321-00000-000	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ 106,006.13	\$ 34,855.22	\$ 26,915.49	\$ 29,337.72	\$ 25,334.13	\$ 44,353.58	\$ 26,225.65	\$ 23,837.42	\$ 318,966
1000-1300-132-1322-00000-000	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 424,024.53	\$ 139,420.89	\$ 107,661.96	\$ 117,350.87	\$ 101,336.51	\$ 177,414.30	\$ 104,903.40	\$ 95,349.68	\$ 1,267,482
1000-1300-134-1343-00000-000	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000
1000-1400-141-1411-00000-000	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 94,254.48	\$ 61,630.80	\$ 123,542.10	\$ 127,246.37	\$ 101,754.69	\$ 203,582.91	\$ 120,378.65	\$ 109,413.73	\$ 941,802
1000-1400-144-1441-00000-000	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL	\$ 14,700.00	\$ 5,800.00	\$ 3,000.00	\$ 3,600.00	\$ 2,550.00	\$ 4,350.00	\$ 2,550.00	\$ 2,100.00	\$ 38,850
1000-1400-144-1442-00000-000	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASISTENCIA LEGAL Y OTROS SEGUROS	\$ 90,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000
1000-1500-152-1521-00000-000	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000
1000-1500-153-1531-00000-000	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$ -	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000
1000-1500-154-1541-00000-000	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	\$ 239,404.20	\$ 112,607.20	\$ 137,601.60	\$ 156,736.80	\$ 113,375.20	\$ 207,280.80	\$ 119,465.60	\$ 96,239.20	\$ 1,182,711
1000-1500-155-1551-00000-000	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 13,500.00	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00	\$ 9,000.00	\$ 7,500.00	\$ 13,500.00	\$ 7,500.00	\$ 6,000.00	\$ 72,000
1000-1500-159-1591-00000-000	OTRAS PRESTACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1000-2800-181-1810-00000-000	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2000-2100-211-2111-00000-000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 12,000.00	\$ 25,000.00	\$ 21,000.00	\$ 15,225.00	\$ 13,000.00	\$ 22,321.50	\$ 24,000.00	\$ 4,000.00	\$ 136,547
2000-2100-212-2121-00000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,000
2000-2100-214-2141-00000-000	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 18,500.00	\$ 18,510.43	\$ 28,000.00	\$ 18,900.00	\$ 30,000.00	\$ 35,430.00	\$ 20,000.00	\$ 6,000.00	\$ 175,340
2000-2100-215-2151-00000-000	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 4,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 250.00	\$ 16,100.00	\$ -	\$ 23,000.00	\$ -	\$ 44,350
2000-2100-216-2161-00000-000	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ 6,900.00	\$ 100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,500
2000-2200-221-2211-00000-000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$ 32,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 500.00	\$ 2,200.00	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 94,700
2000-2200-221-2213-00000-000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	\$ 2,000.00	\$ 10,079.00	\$ 2,000.00	\$ 2,100.00	\$ 12,700.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 33,879
2000-2200-223-2231-00000-000	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,500
2000-2400-241-2411-00000-000	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000
2000-2400-242-2421-00000-000	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000
2000-2400-243-2431-00000-000	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000
2000-2400-244-2441-00000-000	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400
2000-2400-245-2451-00000-000	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,400
2000-2400-246-2461-00000-000	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,000
2000-2400-247-2471-00000-000	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,000
2000-2400-248-2481-00000-000	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,400.00	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000
2000-2400-249-2491-00000-000	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,000

[Handwritten signatures and marks]

J.S.

2000-2500-251-2511-00000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2,500
2000-2500-252-2521-00000-000	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,000
2000-2500-253-2531-00000-000	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	900
2000-2500-253-2541-00000-000	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	500
2000-2500-258-2581-00000-000	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,000
2000-2600-261-2611-00000-000	COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 54,000.00	\$ 3,360.00	\$ 48,000.00	\$ 17,700.00	\$ 31,000.00	\$ 49,648.21	\$ 16,000.00	\$ -	219,708
2000-2600-261-2614-00000-000	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,000
2000-2700-271-2711-00000-000	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ -	\$ 63,600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	63,600
2000-2700-274-2740-00000-000	PRODUCTOS TEXTILES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	600
2000-2700-275-2750-00000-000	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	600
2000-2900-291-2911-00000-000	HERRAMIENTAS MENORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,200
2000-2900-292-2921-00000-000	EDIFICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2,200
2000-2900-293-2931-00000-000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,800.00	\$ 1,200.00	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -	5,000
2000-2900-294-2941-00000-000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 4,500.00	\$ 5,000.00	\$ 106.72	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	29,607
2000-2900-296-2961-00000-000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 6,500.00	\$ -	\$ 6,400.00	\$ 17,000.00	\$ 15,000.00	\$ 3,993.67	\$ -	\$ -	50,894
2000-2900-298-2981-00000-000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	2,500
2000-2900-299-2991-00000-000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	6,500
3000-3100-311-3111-00000-000	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 276,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	276,000
3000-3100-313-3131-00000-000	SERVICIO DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	16,500
3000-3100-314-3141-00000-000	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	78,000
3000-3100-315-3151-00000-000	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$ 38,000.00	\$ 12,000.00	\$ 6,000.00	\$ 200.00	\$ 12,000.00	\$ 3,925.00	\$ 3,884.00	\$ -	76,009
3000-3100-316-3161-00000-000	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400.00	\$ -	\$ -	\$ -	400
3000-3100-317-3171-00000-000	SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122,400.00	122,400
3000-3100-318-3181-00000-000	SERVICIO POSTAL	\$ 10,000.00	\$ 14,854.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 1,035.00	\$ 12,500.00	\$ -	73,389
3000-3101-319-3192-00000-000	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	1,000
3000-3200-322-3221-00000-000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 748,680.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	748,680
3000-3200-323-3231-00000-000	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	\$ -	\$ 25,272.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	25,272
3000-3200-323-3232-00000-000	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
3000-3200-325-3251-00000-000	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 396,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,742.04	\$ -	\$ -	\$ -	505,742
3000-3200-326-3261-00000-000	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
3000-3200-327-3271-00000-000	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,100.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00	16,100
3000-3200-329-3291-00000-000	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ -	\$ 1,200.00	\$ 2,000.00	\$ 2,100.00	\$ 16,000.00	\$ 3,888.15	\$ -	\$ -	25,188
3000-3300-331-3311-00000-000	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ -	\$ 13,506.00	\$ -	\$ 55,500.00	\$ -	\$ -	\$ 105,000.00	\$ -	174,006
3000-3300-332-3321-00000-000	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
3000-3300-333-3332-00000-000	SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00	65,000
3000-3300-334-3341-00000-000	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ 20,000.00	100,000

[Handwritten signatures and initials]

545

3000-3300-336-3361-00000-000	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 500.00	\$ 2,500.00	\$ 23,185.16	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 58,185
3000-3300-336-3363-00000-000	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$ 7,500.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 22,000
3000-3300-338-3381-00000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 177,000
3000-3300-339-3390-00000-000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$ -	\$ 14,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,000
3000-3400-341-3411-00000-000	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,800
3000-3400-342-3420-00000-000	SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000
3000-3400-344-3440-00000-000	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,000
3000-3400-345-3451-00000-000	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$ 30,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 7,000.00	\$ 8,050.00	\$ -	\$ -	\$ 78,050
3000-3400-349-3490-00000-000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	\$ 10,000.00	\$ 3,076.57	\$ 6,000.00	\$ -	\$ 2,800.00	\$ 8,939.20	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ 44,810
3000-3500-351-3511-00000-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ -	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000
3000-3500-352-3521-00000-000	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ 5,443.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ 575.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 19,018
3000-3500-353-3531-00000-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 575.00	\$ 2,500.00	\$ 7,500.00	\$ 14,575
3000-3500-355-3551-00000-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	\$ 16,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ -	\$ 14,000.00	\$ 10,465.00	\$ -	\$ -	\$ 83,465
3000-3500-357-3571-00000-000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 18,000
3000-3500-357-3572-00000-000	INSTALACIONES	\$ -	\$ 4,148.00	\$ -	\$ 30,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00	\$ 39,648
3000-3500-358-3581-00000-000	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y MANEJO DE DESECHOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 149,108.00	\$ 250.00	\$ 345.00	\$ -	\$ -	\$ 149,703
3000-3500-359-3591-00000-000	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,020.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,020
3000-3600-361-3611-00000-000	DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 25,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 700,765.76	\$ 9,129.85	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 784,896
3000-3600-362-3620-00000-000	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000
3000-3600-365-3650-00000-000	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00	\$ 44,000
3000-3700-371-3711-00000-000	PASAJES NACIONALES AEREOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	\$ 163,000.00	\$ 16,400.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00	\$ -	\$ 35,000.00	\$ -	\$ 226,400
3000-3700-372-3721-00000-000	PASAJES NACIONALES TERRESTRES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIÓN	\$ 24,000.00	\$ 2,501.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 43,001
3000-3700-375-3751-00000-000	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 50,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,000.00	\$ 5,750.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ 84,750
3000-3700-375-3752-00000-000	VIÁTICOS PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,000.00	\$ -	\$ 21,000

[Handwritten signature]

3.5.17

3000-3800-382-3821-00000-000	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ -	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,000
3000-3800-383-3831-00000-000	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00	\$ -	\$ 25,000.00	\$ 95,000
3000-3800-384-3841-00000-000	EXPOSICIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80,000.00	\$ -	\$ -	\$ 80,000
3000-3800-385-3850-00000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 8,000.00	\$ 18,000
3000-3900-392-3921-00000-000	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 26,000.00	\$ -	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ -	\$ 10,800.00	\$ 16,045.00	\$ 5,000.00	\$ 75,845
3000-3900-395-3951-00000-000	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000
3000-3900-398-3981-00000-000	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$ 115,966.47	\$ 39,102.47	\$ 31,364.88	\$ 34,436.96	\$ -	\$ 29,118.54	\$ 51,198.85	\$ 34,538.38	\$ 27,137.30
4000-4400-441-4415-00000-000	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ 45,000
5000-5100-511-5111-00000-000	MOBILIARIO	\$ -	\$ 17,350.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 10,000.00	\$ 2,645.00	\$ 180,000.00	\$ 4,000.00
5000-5100-515-5151-00000-000	BIENES INFORMÁTICOS	\$ 10,000.00	\$ 50,000.00	\$ 24,000.00	\$ 14,500.00	\$ -	\$ 22,000.00	\$ 32,076.90	\$ 30,000.00	\$ 88,242.00
5000-5100-519-5191-00000-000	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ -	\$ 22,014.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 28,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
5000-5200-521-5211-00000-000	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 18,000.00	\$ 18,000
5000-5200-523-5230-00000-000	CAMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000
5000-5400-541-5411-00000-000	VEHÍCULOS Y CAMIONES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000-5600-565-5651-00000-000	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ 5,400.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,400
5000-5900-596-5961-00000-000	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000-5600-569-5691-00000-000	OTROS BIENES MUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000
5000-5900-591-5911-00000-000	SOFTWARE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,000.00
5000-5900-597-5971-00000-000	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELLECTUALES	\$ -	\$ 9,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,500.00	\$ -	\$ 11,000.00	\$ 4,345.85	\$ 28,500.00	\$ 30,000.00
		\$ 5,905,079.67	\$ 2,403,846.21	\$ 1,652,901.39	\$ 3,708,944.78	\$ 2,679,322.39	\$ 2,563,055.13	\$ 2,389,565.62	\$ 1,652,284.96	\$ 22,955,000

A continuación, se presenta el resumen del anteproyecto de presupuesto de egresos para el año 2013, desglosado por capítulos y por Unidades Administrativas:

CAPITULO	CONSEJO GENERAL 2013	SECRETARIA EJECUTIVA 2013	DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA 2013	ADMINISTRACIÓN 2013	DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN 2013	SECRETARIA TECNICA 2013	CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS 2013	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 2013	TOTAL 2013
1000	\$ 4,851,113.20	\$ 1,869,029.74	\$ 1,388,636.53	\$ 1,517,624.82	\$ 1,300,546.06	\$ 2,269,387.07	\$ 1,609,642.23	\$ 1,203,005.66	\$ 16,008,985
2000	\$ 132,500.00	\$ 151,549.43	\$ 117,400.00	\$ 153,575.00	\$ 131,400.00	\$ 111,500.10	\$ 128,000.00	\$ 25,000.00	\$ 950,925
3000	\$ 911,466.47	\$ 279,503.04	\$ 111,864.86	\$ 1,880,744.96	\$ 1,121,376.34	\$ 143,100.20	\$ 417,423.39	\$ 252,037.30	\$ 5,117,517
4000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,000
5000	\$ 10,000.00	\$ 103,764.00	\$ 35,000.00	\$ 157,000.00	\$ 81,000.00	\$ 39,067.75	\$ 234,500.00	\$ 172,242.00	\$ 832,574
TOTAL	\$ 5,905,079.67	\$ 2,403,846.21	\$ 1,652,901.39	\$ 3,708,944.78	\$ 2,679,322.39	\$ 2,563,055.13	\$ 2,389,565.62	\$ 1,652,284.96	\$ 22,955,000

Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left and several smaller ones to the right.

Para el ejercicio de los recursos anteriormente presentados, este Instituto desarrollará los Programas, que cada Unidad Administrativa consideró necesarios para el debido cumplimiento de las atribuciones establecidas por la Ley a este Instituto, dichos programas se resumen a continuación, cabe comentar que se identifica el programa presupuestario relativo a garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, con base en los nuevos parametros establecidos en la estructura programatica de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.

Programa Número	Nombre del programa 2013	UNIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTORAS								TOTAL 2013
		CONSEJO GENERAL	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN	SECRETARÍA TÉCNICA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	
1833	Presupuesto Institucional de Servicios Personales (Centro coordinador: Secretaria Ejecutiva)		\$ 1,908,132		\$ 1,552,062	\$ 1,329,665	\$ 2,320,586	\$ 1,644,182	\$ 1,230,143	\$ 9,984,769
14982	Presupuesto Institucional de Servicios Personales del Consejo General	\$ 4,967,080		\$ 1,420,001						\$ 6,387,081
	Subtotal Servicios Personales	\$ 4,967,080	\$ 1,908,132	\$ 1,420,001	\$ 1,552,062	\$ 1,329,665	\$ 2,320,586	\$ 1,644,182	\$ 1,230,143	\$ 16,371,850
	PROGRAMA PRESUPUESTARIO									
01.06.08.04.00.29.01PP	Garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados									
13854	Proveer los servicios electrónicos a los sujetos obligados para facilitar el acceso a la información pública y protección de datos personales.		\$ 28,581						\$ 160,000	\$ 188,581
13864	Garantizar los derechos de Acceso a la Información Pública y protección de datos personales en el Estado de Yucatán	\$ 17,000	\$ 1,000				\$ 117,831			\$ 135,831
13867	Vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Publica para el Estado y los Municipios de Yucatán	\$ 597,500	\$ 2,000	\$ 214,900			\$ 61,535			\$ 875,935
	TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	\$ 614,500	\$ 31,581	\$ 214,900	\$ -	\$ -	\$ 179,366	\$ -	\$ 160,000	\$ 1,200,347

Dicho importe deviene del siguiente tabulador de sueldos, salarios y prestaciones, que a continuación se detalla:

Puesto	No. Trabajadores	SUELDO DIARIO 2013	SUELDO MENSUAL INDIVIDUAL 2013	AJUSTE A CALENDARIO ANUAL	VALES DESPENSA MENSUAL INDIVIDUAL 2013	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	CUOTA PATRONAL ISSTEY	SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL	SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES
Consejeros	3	\$ 2,849.05	\$ 85,471.39	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,920	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	\$500,000 DE COBERTURA	HASTA \$30,000 DE PRIMA INDIVIDUAL
Secretaria Ejecutiva	1	\$ 2,142.80	\$ 64,284.10	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,066	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	NO APLICA	\$500,000 DE COBERTURA	HASTA \$30,000 DE PRIMA INDIVIDUAL
Secretaria Técnica	1	\$ 1,335.60	\$ 40,068.00	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,130	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$200,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Director	5	\$ 1,113.00	\$ 33,390.00	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 2,130	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$200,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Coordinador en direcciones excepto Secretaria Técnica	5	\$ 482.30	\$ 14,468.90	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA
Coordinador de apoyo plenario y archivo administrativo	1	\$ 482.30	\$ 14,468.90	5 DIAS DE SALARIO BASE	\$ 1,852	10 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	40 DIAS DE SALARIO BASE POR AÑO DE SERVICIO	APLICA	\$100,000 DE COBERTURA	NO APLICA

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'B' and some illegible scribbles.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom left of the page.

3-9-11

OTROS PROGRAMAS									
13856	Administrar y asignar los recursos a las unidades Administrativas del INAIIP		\$ 345,506		\$ 419,475			\$ 262,142	\$ 1,027,123
13859	Promover en la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y la protección de datos personales en posesión de entes públicos.	\$ 323,500	\$ 24,101		\$ 1,258,358	\$ 23,345	\$ 83,084		\$ 1,712,388
13868	Conciliar los intereses entre los Particulares y los Sujetos Obligados		\$ 1,000			\$ 13,481			\$ 14,481
13869	Capacitar y Actualizar a los Servidores Públicos y Personal de los Sujetos Obligados en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales.		\$ 1,000				\$ 492,600		\$ 493,600
13872	Implementar los contenidos del derecho de Acceso a la Información pública y de protección de datos personales en las Instituciones Educativas		\$ 1,000				\$ 27,600		\$ 28,600
13877	Promover en las Instituciones de Educación Superior la Difusión, Investigación y Docencia sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública y la protección de datos personales en posesión de entes públicos.		\$ 1,000		\$ 91,300		\$ 142,100		\$ 234,400
13894	Ampliar el conocimiento de la población en general sobre los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales previstos en la Ley de la Materia	\$ -	\$ 37,433	\$ 18,000		\$ 26,278			\$ 81,711
13900	Administrar los recursos para el funcionamiento del Inaip		\$ 53,093		\$ 1,737,408				\$ 1,790,501
SUBTOTAL OTROS PROGRAMAS		\$ 323,500	\$ 464,133	\$ 18,000	\$ 2,156,883	\$ 1,349,658	\$ 63,104	\$ 745,384	\$ 5,382,803

GRAN TOTAL DE PROGRAMAS

\$ 5,905,080	\$ 2,403,846	\$ 1,652,901	\$ 3,708,945	\$ 2,679,322	\$ 2,563,055	\$ 2,389,566	\$ 1,652,285	\$ 22,955,000
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	---------------

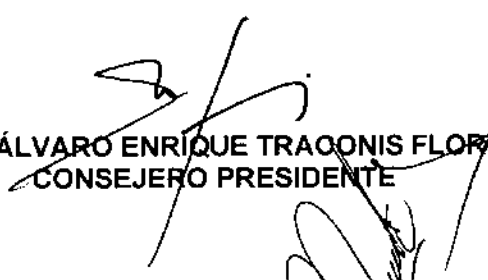
[Handwritten signatures and marks]

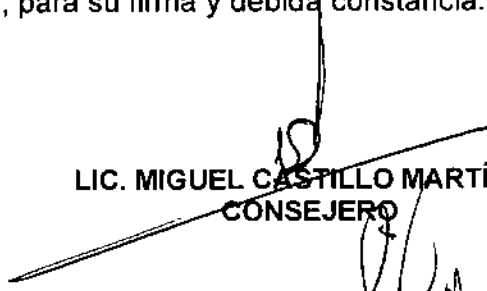
El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción III y IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 8 fracción VII y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, 4 inciso i) y 29 inciso c) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación el anteproyecto del presupuesto de egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Ejercicio 2013, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el anteproyecto del presupuesto de egresos del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública para el Ejercicio 2013 modificado, en los términos antes transcritos.

El Presidente del Consejo instruyó a la Secretaría Ejecutiva a capturar en el sistema que para tal efecto tiene implementado la Secretaría de Planeación y Presupuesto el anteproyecto de presupuesto recién aprobado, con el detalle de los programas que dicho sistema requiera incluyendo indicadores, entregables, beneficiarios y regionalización, siempre y cuando la referida Secretaría permita su captura con la apertura del sistema en cuestión.


No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo Contador Público Certificado Álvaro Enrique Traconis Flores, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha veintiuno de diciembre de dos mil doce, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.

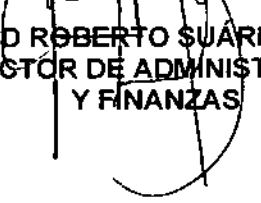

C.P.C. ÁLVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ
CONSEJERO


ING. VÍCTOR MANUEL MAY VERA
CONSEJERO


LICDA. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA
SECRETARÍA EJECUTIVA


LICDA. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO


C.P. DAVID ROBERTO SUÁREZ PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS